Municipalidad Metropolitana de Lima

ACUERDO DE CONCEJO N° 212

LIMA, 17 DE JUNIO DE 2021

EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA

POR CUANTO:

El Concejo Metropolitano de Lima, en Sesión Ordinaria de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el inciso 2 del artículo 10 de la Ley N° 27972, establece que son atribuciones y obligaciones de los Regidores formular pedidos y mociones de Orden del Día; así también, el artículo 75 del Reglamento Interior del Concejo Metropolitano (RIC) de la Municipalidad Metropolitana de Lima, establece que las Mociones de Orden del Día son propuestas mediante las cuales los Regidores ejercen su derecho a pedir al Concejo que adopte acuerdos sobre asuntos importantes para los intereses del Municipio o la Región y las relaciones con el Gobierno;

Que, mediante Informe N° D000084-2021-MML-SG-SAC-SR1 de fecha 14 de junio de 2021, el Regidor Metropolitano Carlos Manuel Siccha Chipana, presenta ante el Concejo Metropolitano una moción de saludo y reconocimiento a las organizaciones y ciudadanías que luchan y promueven la igualdad de derechos para la población LGBTI, al conmemorarse el 28 de junio, el Día Internacional del Orgullo LGBTI;

Que, los Regidores Metropolitanos Jhosselyn Jheydi Quiroz Palacios, Gloria Digna González Farfán, Carlos Tiziano Mariátegui Aragón, Jessica Lisbeth Huamán Vilca, Edwar Rafael Díaz Villanueva, Roger Anthony Apián Castillo, Ian Dolph-Jean Guimaray Vidal, Jhonny Daniel Velarde Valdiviezo, Florentino Díaz Ahumada, Katherine Mayte Villanueva Alvarado, Claudia Karina Fajardo Panta, Alejandra Paola García Oviedo, Víctor Raúl Aguilar Rodríguez, Carlo André Ángeles Manturano, Margarita Isabel Pajares Flores, Luzi Toro De Jiménez, José Luis Pacheco Moya, Andrea Paola Cuba Plaza, Walter Arturo Oyarce Delgado, María Del Rosario Payet Bedoya, Carlos German Granda Coianti y Sandra Paola Sudario Guerra quienes saludaron y aprobaron la propuesta del Regidor Metropolitano Carlos Manuel Siccha Chipana en el marco del "Día Internacional del Orgullo LGBTI";

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en los artículos 9 y 41 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Metropolitano de Lima, con dispensa del trámite de aprobación del acta;

ACORDÓ:

Artículo 1. Expresar el saludo y reconocimiento del Concejo Metropolitano de Lima, por el Día Internacional del Orgullo LGBTI, a las organizaciones y ciudadanos que promueven el trabajo en favor de los derechos de las personas LGBTI luchando día a día por la construcción de una ciudad más justa e igualitaria.

Artículo 2. Reiterar nuestro compromiso de lograr una Lima libre de discriminación, una Lima libre de violencias, una Lima inclusiva, una Lima segura y una Lima Diversa, todo ello con la finalidad de tener una ciudad más habitable que promueva la igualdad y la no discriminación.

Artículo 3. Encargar a la Subgerencia de Gobierno Digital e Innovación la publicación del presente Acuerdo en el Portal Institucional (www.munlima.gob.pe).

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
YOLANDA FALCÓN LIZARASO
Secretaria General del Concejo

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
JORGE MUÑOZ WELLS
ALCALDE